



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

Oficina de Relaciones Interinstitucionales y de Internacionalización - ORII
CIMA - Circuito de movilidad académica SUE – Distrito Capital

DIRIGIDO A ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSGRADO



CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ACADÉMICA

¿ERES ESTUDIANTE DE UNA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE BOGOTÁ?

POSTÚLATE Y SÉ PARTE DEL CIRCUITO CIMA

PUEDES CURSAR

- Espacios Académicos
- Prácticas y Pasantías
- Cátedras



INCRIPCIONES:
DESDE: 17 DE MAYO
HASTA : 2 DE JUNIO

La presente Convocatoria del SUE D.C. está dirigida a estudiantes de pregrado y especializaciones de la ETITC para que apliquen a las oportunidades del CIMA en las instituciones que participan en esta versión: Colegio Mayor de Cundinamarca, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y la Universidad Nacional de Colombia -sede Bogotá.



Requisitos para aplicar:

1. Tener un interés genuino por cualificar su formación docente, proyectar su ejercicio profesional y fortalecer sus habilidades interpersonales a través del intercambio académico e intercultural.
2. Pregrado: ser estudiante regular. Haber cursado y aprobado como mínimo el 50% de los créditos del plan de estudios.
3. Posgrado: ser estudiante regular. Haber cursado y aprobado como mínimo el 50% de los créditos del plan de estudios; y como máximo, tener el registro activo del 80%.
4. Demostrar excelencia académica. El promedio ponderado mínimo para participar en este programa es de 3,5.
5. Ser estudiante activo con matrícula vigente.
6. No poseer antecedentes disciplinarios de tipo judicial o penal.

Paso a paso para aplicar a la convocatoria CIMA 2023-2

El estudiante que, cumpliendo los requisitos establecidos en la presente convocatoria, confirme su interés por aplicar, deberá:

1. Revisar de acuerdo a su interés la oferta de espacios académicos de pregrado, posgrado, cátedras, prácticas y pasantía (Universidad de destino) en el [catálogo](#) de la Convocatoria CIMA 2023-2.
2. Identificar en la universidad de su interés, los espacios académicos afines al campo de estudio de la ingeniería que cursa actualmente en la ETITC (Universidad de origen).
3. Seleccionar las asignaturas a cursar en el programa y universidad de destino. Máximo tres asignaturas.
4. Escribir una carta de intención, dirigida a su facultad, en la que argumente los motivos que justifican su interés por desarrollar movilidad académica y en el marco de la presente convocatoria el porqué de la selección realizada respecto a: asignaturas; programa académico; universidad. Extensión mínima de 250 palabras, máxima de 500.
5. Entregar una carta de recomendación realizada y firmada por un docente de facultad y/o la persona de apoyo académico de la facultad a la cual pertenece, en la que señale de manera breve, el desempeño y potencial académico del estudiante que aplica.
6. Descargar, completar y/o adjuntar, según el caso, los siguientes formatos o documentos:
 - Formato [DIE-FO-07 Solicitud de Movilidad Nacional e Internacional](#), diligenciar solamente la pestaña de Solicitud Movilidad.
 - Formato [DIE-FO-12 Transferencia de Créditos Movilidad Nacional e Internacional](#).
 - Carta de responsabilidad.



- Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad.
 - Hoja de vida con soportes que evidencie el mérito académico del estudiante (Participación en monitorias; proyectos de investigación; actividades culturales, científicas y deportivas; publicaciones, ponencias, participación e eventos académicos, formación y experiencia laboral, entre otros).
 - Historial de notas de Academusoft.
 - Certificado de antecedentes de buen comportamiento expedido por la oficina de Registro y Control.
 - [Certificado de antecedentes judiciales](#).
7. Reunir en su totalidad los documentos estipulados en los numerales 4, 5 y 6 en un único archivo pdf titulado así:
Nombre completo
Nombre de su programa académico
Número de documento de identidad
Ejemplo: LIZETH MARIA GONZALEZ NIETO – ING MECATRONICA – CC1020810444.
El archivo en pdf debe tener un peso máximo de 10 Mb, contener índice y estar estructurado y paginado en el siguiente orden:
1. Hoja de vida.
 2. Documento de identidad.
 3. Formato de inscripción.
 4. Carta de intención.
 5. Carta de recomendación.
 6. Proyecto de homologación.
 7. Carta de responsabilidad.
 8. Historial de notas.
 9. Antecedentes de buen comportamiento.
 10. Antecedentes judiciales.
8. Enviar por correo electrónico a la facultad a la cual pertenece su solicitud de postulación adjuntando el archivo en pdf requerido. En el asunto del correo debe escribirse APLICACIÓN MOVILIDAD CIMA 2023-2.

El estudiante deberá realizar matrícula de la misma manera que lo hace normalmente en la ETITC y teniendo en cuenta los convenios existentes no pagará ningún valor por concepto de matrícula en la universidad de destino.

La realización de esta movilidad NO excluye al estudiante de una movilidad internacional en el futuro.

Preselección

- La facultad revisará detalladamente la documentación aportada por el estudiante y remitirá con Visto Bueno aquellas solicitudes que presenten un

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



plan de homologación pertinente y cumplan estrictamente con los requisitos establecidos en esta convocatoria.

- La facultad según corresponda, valorará y avalará o no las solicitudes recibidas y mediante correo remitirá a la oficina de la ORII las aplicaciones avaladas con la documentación adjunta para continuar con el proceso.
- Recibidas las postulaciones avaladas por la facultad. La ORII verificará el documento de requisitos e informará a los postulantes la lista de preseleccionados vía correo institucional.
- La ORII solicitará mediante correo electrónico de manera individual a los estudiantes beneficiarios la aceptación de la movilidad.

Selección

- Una vez recibida la aceptación por parte del estudiante, la ORII postulará mediante carta de presentación formal a los preseleccionados antes las universidades de destino.
- Dependiendo de la respuesta de la universidad de destino, se le notificará al estudiante si su solicitud de movilidad fue aceptada o no y en adelante, se le comunicará cómo continuar su proceso de formalización ante la institución anfitriona.
- Con la carta de aceptación debidamente emitida por las oficinas de relaciones de las universidades de destino, se notificará a los beneficiarios la selección definitiva y en adelante se les comunicará como desarrollar su proceso de movilidad.

Consideraciones especiales

- Tenga en cuenta que solo puede aplicar a una de las líneas (espacios académicos, prácticas y pasantías) de la presente convocatoria.
- Aplicaciones con documentación incompleta o inconsistente no serán tenidas en cuenta. Los procesos de movilidad podrán ser cancelados de no cumplir con la totalidad de los requisitos de la convocatoria y las etapas del proceso.
- Cada estudiante puede aplicar a un máximo de tres asignaturas en una sola institución de las participantes.
- Cada estudiante puede aplicar a una sola práctica o pasantía de todas las expuestas en el catálogo.
- Los estudiantes que ya han participado en programas de movilidad académica y concluyeron satisfactoriamente su intercambio podrán aplicar. Sin embargo, se le dará prioridad a los estudiantes que no han tenido la oportunidad de acceder a procesos de movilidad presencial.
- Los resultados de esta convocatoria serán notificados a través del correo electrónico institucional del estudiante por parte de la ORII.



- La ORII publicará más oportunidad de movilidad y convocatorias vigentes en <https://www.etitc.edu.co/es/page/orii&convocatorias>.
- Durante el proceso de movilidad, el estudiante estará sujeto al régimen académico y disciplinario de la universidad de destino y así lo aceptará por escrito antes de iniciar la movilidad. En caso de obtener o estar en un proceso que conlleve una sanción, esta será reportada a la ETITC y se surtirá el debido proceso.
- Los beneficiarios definitivos de la presente convocatoria deberán asistir –con carácter obligatorio- a las reuniones y entrevistas programadas por la ORII. Así mismo, deberán completar a cabalidad, en los tiempos establecidos por las universidades (origen – destino) el proceso para la formalización y aceptación de la movilidad nacional.

Cronograma

Actividad	Fecha
Entrega de la documentación requerida a la respectiva facultad	Del 17 de mayo al 2 de junio, 5:00 pm
Revisión y visto bueno de la facultad	Del 23 de mayo hasta el 9 de junio
Envío a la ORII de las postulaciones avaladas por parte de la facultad	Entre el 23 de mayo y el 9 de junio
Envío de correo con la lista de preseleccionados	13 de junio, 12:00 m

Mayores informes:



ORII – ETITC

ETITC

Oficina de Relaciones Interinstitucionales y de Internacionalización – ORII

Oficina AB206, sede principal.

PBX 6013443000 Ext.: 193 o 154.

internacionalizacion@itc.edu.co – movilidad@itc.edu.co